

Alcaldes ordinarios y tratose de nombrar Alcaldes ordinarios por el Estado Noble
narios... de Cavalleros y Fiscales para el presente año que para principio
el dia de San Juan, y cumplira en otro tal del siguiente de ochenta
y tres; Y el Señor D. Matheo de Zedillo Remisor suplico a la
Ciudad de Sevilla conferirle uno de estos actos a D. Andres
Avelino Prieto y Moncada hijo del Sr. D. Baquim Maria
Prieto y Mesa, uno de los Diputados del Comun y de D. Antonio
Moncada y Marin, Prieto por linea Paterna del Sr.
D. Joseph Prieto y Carrasco Remisor que fue de esta Junta
mienta y de D. Maria de Mesa Fernandez de Madrid; y por la
Materna de D. Claudio de Moncada y Gomez y de D. Macario
Marin Ponce de Leon; Y el Señor D. Joseph Ignacio Lopez de
Olivero hizo igual duplica a esta Ciudad por su Prieto D. Ful-
genzio Juster Lopez de Olivero hijo de D. Juan Juster Medinca
Mula de fiano, y de D. Juana Antonia Lopez de Olivero
Velazquez Minaya; Y Prieto por linea Materna de
D. Josefa Velazquez Minaya; Acuyo favor que es
para merecer de la atencion de este Comissario quedara
el mas obligado y reconocido; Y habiendo oido y confenido;
De una conformidad nombro por tales Alcaldes ordinarios
en dho Estado Noble a los referidos D. Andres Avelino
Prieto y Moncada, y D. Fulgenzio Juster Lopez de
Olivero; En atencion a lo resuelto en igual Cavildo el
año pasado, mill seiscientos y setenta y seis para que esta
Eleccion no queda en perfecta hasta que los Sugetos

